

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 17 de mayo de 2022, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de 28 de enero de 2022.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 14.4 del Decreto 128/2021, de 30 de marzo (BOJA núm. 65, de 8.4.2021, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia acuerda declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Agencia Digital de Andalucía de 28 de enero de 2022 (BOJA núm. 24, de 4 de febrero de 2022), que a continuación se indica, al no reunir ninguna de las personas candidatas el requisito de experiencia de 3 años exigido en la Relación de Puestos de Trabajo entre los requisitos para el desempeño.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de mayo de 2022.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.

ANEXO I

Denominación del puesto: Adjunto/a de Desarrollo.

Código: 11574510.

Centro directivo: Agencia Digital de Andalucía.

Centro de destino: Agencia Digital de Andalucía.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupos: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 20.079,48 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

00261771